



RESOLUCIÓN AU N° 002/2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de diciembre de 2022

Expediente N° 147/2022.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 924/2022 por la cual se convoca a ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y sus modificatorias Res. R. 1029/2022 y Res. R. 1475/2022 en la cual fija el 14 de noviembre del corriente año a horas 9:00, como fecha y hora de la mencionada convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que los actos administrativos mencionados establecieron como punto 6 del ORDEN DEL DÍA, la **Creación de la Facultad de Tartagal**, conforme a la propuesta aprobada por el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 299/2022.

Que el acto administrativo citado se dictó en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inc. 7. del Estatuto Universitario que establece: "Proponer a la Asamblea Universitaria la creación, supresión o unificación de Facultades y de Sedes Regionales."

Que desde el momento de convocatoria a Asamblea Universitaria se consideró fundamental que todos los Asambleístas estuvieran involucrados e informados sobre los temas del orden del día, razón por la cual se habilitó un aula virtual de la Asamblea Universitaria en la Plataforma Moodle de Rectorado donde se incorporó documentación y se abrieron foros de debate.

Que durante el desarrollo de la Asamblea se dieron lectura a documentos suscriptos por la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal, con las argumentaciones necesarias que avalan la solicitud de cambiar de estatus de Sede a Facultad. Asimismo, numerosos asambleístas presentes expresaron con claridad las razones para concretar esta transformación.

Que, sobre este particular se aprobó la transformación de la Sede Regional Tartagal en Facultad, con el compromiso de concretar su funcionamiento pleno, como tal, a partir del año 2025.

Por ello, y teniendo en cuenta que corresponde formalizar la decisión adoptada,
LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(En su sesión del 14 de noviembre de 2022
y cuartos intermedios del 15, 17 y 24 de noviembre de 2022)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la transformación de la Sede Regional Tartagal en FACULTAD y establecer que sus autoridades y miembros del Consejo Asesor, con mandato vigente a la fecha, continúan en sus cargos hasta la finalización de sus respectivos mandatos.



RESOLUCIÓN AU N° 002/2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

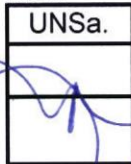
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Consejo Superior fijará los mecanismos administrativos que permitirán la transición de la Sede Regional Tartagal a FACULTAD, proceso de normalización que deberá concluir con anterioridad a la elección de autoridades en la convocatoria electoral del 2025.


ARTÍCULO 3º.- Establecer que el/la Decano/a, Vicedecano/a, Consejeros Directivos y Superiores de la referida FACULTAD serán electos en el marco de las elecciones generales de la Universidad que se convocarán en el año 2024 y asumirán sus funciones en el año 2025.

ARTÍCULO 4º.- Dar a la presente la más amplia difusión en la Comunidad Universitaria. Cumplido resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Oportunamente publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta